

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2707 *BALIÑO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "BALIÑO, S.A.", en su reunión celebrada el pasado 19 de enero de 2018, por concurrencia de todos los socios y acuerdo unánime de su celebración con el orden del día indicado, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad mediante la amortización de 480 acciones propias que representan el 48% del capital social y un importe nominal de 360.609,60 euros, adquiridas al amparo del artículo 144 de la Ley de Sociedades de Capital, con la finalidad de reducir el capital para la devolución del valor de las acciones. La amortización de las acciones dará lugar a la reenumeración de las existentes. Se modifica igualmente el artículo 7.º de los estatutos de la sociedad por la reducción de capital.

Los acreedores tendrán derecho de oposición conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, y el acuerdo de reducción será ejecutado una vez haya finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 390.660,40 euros representado por 520 acciones de 751,27 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, y en los términos establecidos por el artículo 336 de la Ley de Sociedades.

Vigo, 27 de febrero de 2018.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180029305-1